

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1159. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2026, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL PERIODO 2024-2026.

El Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, Administraciones Públicas e Igualdad que literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 29 de abril de 2024 aprobó, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad el **PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CAM PARA EL PERIODO 2024-2026** (BOME ext. núm. 30, de 29 de abril de 2024).

SEGUNDO.- Que el citado Plan ha sido objeto de diversas modificaciones y rectificaciones desde su aprobación, conforme a lo siguiente:

- Rectificación de errores materiales, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente el día 30 de abril de 2024 (BOME extr. núm. 31, de 30/04/2024).
- Rectificación de errores numéricos u omisiones en el contenido del mismo, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión Ordinaria celebrada el 1 de Julio de 2024 (BOME ext. núm. 43, de 10 de Julio de 2024).
- Rectificación de errores materiales, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2024 (BOME extr. núm. 70, de 12/11/2024).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo ACG2025000169 del Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 5 de marzo de 2025 (BOME extraordinario núm. 17, de 7 de marzo de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2025, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa a su declaración de urgencia, registrada al núm. 202500045 (BOME extr. núm. 26, de 29 de abril de 2025).
- Rectificación de errores materiales mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025, registrada al núm. 2025000476 (BOME extr. núm. 71, de 16 de mayo de 2025).
- Rectificación de errores materiales mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, registrada al número 2025000581 (BOME número 6288, de 20 de junio de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2025, registrada al núm. 2025000713 (BOME núm. 6319, de 17 de octubre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2025, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa a su declaración de urgencia, registrada al núm. 2025000801 (BOME núm. 6319, de 17 de octubre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2025, registrada al núm. 2025000893 (BOME ext. núm. 72, de 3 de diciembre de 2025).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2026, registrada al núm. 2026000161 (BOME extra núm. 6, de 11/03/2026).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2026, registrada al núm. 2026000488 (BOME núm. 6383, de 29/05/2026).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 26 de junio de 2026, registra al núm. 2026000599 (BOME núm. 6.393, de 03/07/2026).
- Modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la CAM 2024-2026, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2026, registra al núm. 2026000755 (BOME núm. 6.410, de 01/09/2026).

TERCERO.- Con fecha 19 de septiembre de 2026 se recibe propuesta de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública sobre modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2024-2026 para incorporación de nuevas líneas correspondientes a la Dirección General de Activación, con el siguiente literal:

“(…)

IV.- Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12. 1 e) de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de aprobación del Estatuto de la Ciudad de Melilla, al Pleno le corresponde aprobar los presupuestos y cuentas de la ciudad de Melilla sin perjuicio del control que corresponde al Tribunal de Cuentas y el art. 22. 2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aplicable en virtud de remisión expresa realizada por el art. 40 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, que señala que corresponde al Pleno la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con fecha de junio de 2026, se aprobaron transferencias de crédito entre Aplicaciones Presupuestarias referidas a subvenciones nominativas contempladas entre las recogidas en el Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla referidas a la Consejería de Políticas Sociales y Salud Públicas, ha incrementado dos subvenciones a las cuantías inicialmente establecidas en el Plan Estratégico del Plan Estratégico de Subvenciones en vigor, todo ello al amparo de lo establecido en el art. 12. 3 d y 15 del RD 887/2006.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA - ORGÁNICO PROGRAMA ECONÓMICO CL. ESPECÍFICA DENOMINACIÓN	IMPORTE	DIRECCIÓN GENERAL	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
05 23111 48000 CONVENIO ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	167.910,43 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
05 23123 48000 CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	302.750,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA

Junto a estas modificaciones en el área de menor y familia se han solicitado otras modificaciones de crédito que se encuentran en trámite y que afectan a la 05/23129/48001, relativo a la subvención nominativa destinada al CONVENIO DIVINA INFANTITA, y que va a incrementar su crédito inicial de: 485.000,00 € en 89.225,99 €, quedando dicha subvención para este periodo de 2026, en un importe de 574.225,99 €

VI.- Igualmente, se ha de incluir dentro del Plan estratégico subvencione son contempladas inicialmente y referidas a actividades promocionales que implican la adquisición de bienes de inversión que no se habían previsto, adicionándose una nueva Aplicación Presupuestaria con el núm. 05/23100/78001 SUBVENCIONES CAPITAL CENTROS POLÍTICAS SOCIALES.

VII.- El citado Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece en la Sección Primera del Capítulo III de su Título Preliminar, de los Planes estratégicos de subvenciones y especialmente su artículo 15., relativo a los efectos del incumplimiento del plan estratégico de subvenciones, recoge que: Si como resultado de los informes de seguimiento emitidos por los Ministerios y de los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado, existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de objetivos deseado, o el que resulta adecuado al nivel de recursos invertidos, podrán ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, podrán ser eliminada

VII.- De esta forma en el anexo de las cuantías y entidades subvencionadas por los órganos gestores: Dirección General de Servicios Sociales, DG del Menor y la Familia y DG de Salud Pública y Consumo, relativo a aprobación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2024 – 2026, debería quedar redactado como sigue:

DIRECCIONES GENERALES:

- SERVICIOS SOCIALES.
- MENOR Y FAMILIA
- SALUD PÚBLICA

VIII.- Por la Dirección General de Servicios Sociales de ha emitido informe de fecha 26 de agosto de 2026, favorable para `proceder al inicio del expediente de modificación del Plan estratégico de Subvenciones de la ciudad de Melilla 2024-2026

“(…)

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla 2024-2026 en la sección correspondiente a la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, que deberá quedar su Anexo II como sigue:

ANEXO II

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA - ORGÁNICO PROGRAMA ECONÓMICO CL. ESPECÍFICA DENOMINACIÓN	IMPORTE	DIRECCIÓN GENERAL	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
1	05 23101 48900 CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	6.287.406,35 €	SERVICIOS SOCIALES/ MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/ DIRECTA
2	05 23105 48000 COLEGIO CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL/ VIRGEN DE LA LUZ	1.687.054,11€	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
3	05 23106 47900 CONVENIO FUNDACION TUTELAR	34.068,46 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
4	05 23107 48000 CONVENIO RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	383.020,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
5	05 23108 48000 CONVENIO CARITAS DIOCESANA/INTERPARROQUIAL MELILLA	305.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
6	05 23109 48000 CONVENIO ASOME	156.884,80 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
7	05 23110 48000 CONVENIO VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	25.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
8	05 23111 48000 CONVENIO ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	167.910,43 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
9	05 23112 48000 CONVENIO ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	343.171,95 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
10	05 31102 48000 CONVENIO A.E.C.C.	146.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
11	05 31103 48000 CONVENIO ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
12	05 31104 48000 CONVENIO COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS DE MELILLA	450.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
13	05 31101 48000 CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	333.796,35 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
14	05 23113 48000 CONVENIO ASOCIACION AUTISMO DE MELILLA	219.592,11 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
15	05 23114 48000 CONVENIO ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA	35.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
16	05 23115 48000 CONVENIO CLINICA EL SERANIL	267.180,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
17	05 23116 48000 CONVENIO HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON DE JESÚS	293.825,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
18	05 23117 48000 CONVENIO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	735.840,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
19	05 23118 48000 CONVENIO COA	297.755,52 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
20	05 23119 48000 CONVENIO FEAFES MELILLA	125.138,61 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
21	05 23120 48000 CONVENIO TEAMA	162.499,56 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
22	05 23121 48000 CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	219.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
23	05 23122 48000 CONVENIO ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL DE MELILLA (CAPACES)	202.724,85 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
24	05 23123 48000 CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	302.750,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
25	05 23124 48000 CONVENIO AMLEGA	59.524,70 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
26	05 31105 48000 CONVENIO ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE MELILLA (ADIMEL)	205.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
27	05 23125 48000 CONVENIO MENSAJEROS POR LA PAZ	40.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA

28	05 23104 48000 PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	2.678.932,64 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA CONCURRENCIA NO COMPETITIVA/ DIRECTA
29	05 23100 48000 SUBV. CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	172.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
30	05 23100 47900 CONVOCATORIA MANTENIMIENTO PROGRAMA TAXIS ADAPTADOS	10.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
31	05 23102 48000 SUBV. ORGANISMOS SIN ANIMO LUCRO	224.302,35 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
32	05 23103 48000 SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL. CON CARGO A LA ASIGN. TRIBUT. DEL 0,7% DEL IRPF - AFECTADA	3.043.544,43€	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
33	05 31106 48000 CONVOCATORIA SUBVENCIONES SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
34	05 23127 48000 AYUDA A ENFERMOS NEUROLÓGICOS	300.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA / DIRECTA
35	05 31100 48000 BECAS TALLERES ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	50.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
36	05 23133 48001 ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS	200.000,00€	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
37	05 24103 48000 PROGRAMA ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+20212027	300.258,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA/DIRECTA
38	05 23107 48900 MUJERES VECINALES	280.574,92 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
39	05 31108 48000 ASOCIACIÓN HUELLAS DE SOLIDARIDAD	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
39	05 23113 48001 ASOCIACIÓN ANAR	9.500,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
40	05 23119 48001 CONVENIO ASOCIACION HOGAR LA SALLE JEREZ	54.596,70 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
41	05 23120 48001 INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DULCE NOMBRE DE MARIA	580.350,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
42	05 23121 48001 FUNDACION EMET ARCOIRIS	493.115,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
43	05 23122 48001 ASOCIACION MALAGUEÑA DE PADRES PARALITICOS CEREBRALES	43.920,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
44	05 23123 48001 MELILLA INTEGRAL	206.500, 00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
45	05 23126 48000 AYUDAS TRASLADOS PENÍNSULA ENFERMOS	200.000, 00€	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
46	05 23126 48001 ASOCIACIÓN CULTURAL GITANOS DEL SIGLO XXI	100.000, 00	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
47	05 23125 48001 ASOCIACIÓN CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ	285.000,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
48	05 23129 48000 ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE MELILLA	13.923,00 €	SERVICIOS SOCIALES/SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
49	05 23128 48000 ASOCIACIÓN MELILLA INSERCIÓN	128.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
50	05 23128 48001 ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA	391.750,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
51	05 23129 48001 DIVINA INFANTITA	574.225,99 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
52	05 23127 48001 ASOCIACIÓN CULTURAL Y ACCIÓN SOCIAL YASINEN	100.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
53	05 23130 48000 ASOCIACIÓN MÉRGENES Y VÍNCULOS	150.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
54	05 23130 48001 ASOCIACIÓN ASYRE	190.000,00	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
55	05 23131 48000 EL TECHO ES UN DERECHO	30.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
56	05 23131 48001 COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE MELILLA	100.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA

57	05 23133 48001 COLEGIO DE MÉDICOS DE MELILLA	150.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
58	05 23134 48001 TERAPI GUAU	50.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
50	05 23107 48001 SUBV. CENTRO COLABORADORES MENORES	150.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
59	05 31202 78000 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MELILLA	200.000,00€	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
60	05 23101 78000 CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	150.000, 00€	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA /DIRECTA
61	05 23100 78001 SUBVENCIONES CAPITAL CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	7.335,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA /DIRECTA
62	05 23129 78000 DIVINA INFANTITA	50.000, 00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/ DIRECTA

”

CUARTO.- En el informe evacuado por la Secretaria Técnica de Presidencia de 25 de septiembre de 2026 se informa FAVORABLENTE, a la modificación del Plan Estratégico General de la CAM para el período 2024-2026, accediendo a las modificaciones antedichas, no siendo precisa fiscalización previa alguna habida cuenta que no corresponde a ninguna fase de ejecución del gasto.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026, conforme a lo siguiente:

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026**, conforme a lo siguiente:

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla 2024-2026 en la sección correspondiente a la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, que deberá quedar su Anexo II como sigue:

ANEXO II

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA - ORGÁNICO PROGRAMA ECONÓMICO CL. ESPECÍFICA DENOMINACIÓN	IMPORTE	DIRECCIÓN GENERAL	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
1	05 23101 48900 CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	6.287.406,35 €	SERVICIOS SOCIALES/ MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
2	05 23105 48000 COLEGIO CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL/ VIRGEN DE LA LUZ	1.687.054,11€	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
3	05 23106 47900 CONVENIO FUNDACION TUTELAR	34.068,46 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
4	05 23107 48000 CONVENIO RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	383.020,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
5	05 23108 48000 CONVENIO CARITAS DIOCESANA/INTERPARROQUIAL MELILLA	305.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
6	05 23109 48000 CONVENIO ASOME	156.884,80 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
7	05 23110 48000 CONVENIO VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	25.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
8	05 23111 48000 CONVENIO ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	167.910,43 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
9	05 23112 48000 CONVENIO ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	343.171,95 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
10	05 31102 48000 CONVENIO A.E.C.C.	146.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
11	05 31103 48000 CONVENIO ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
12	05 31104 48000 CONVENIO COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS DE MELILLA	450.000,00 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
13	05 31101 48000 CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	333.796,35 €	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
14	05 23113 48000 CONVENIO ASOCIACION AUTISMO DE MELILLA	219.592,11 €	SERVICIOS SOCIALES / SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	NOMINATIVA
15	05 23114 48000 CONVENIO ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA	35.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
16	05 23115 48000 CONVENIO CLINICA EL SERANIL	267.180,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
17	05 23116 48000 CONVENIO HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON DE JESÚS	293.825,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
18	05 23117 48000 CONVENIO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	735.840,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
19	05 23118 48000 CONVENIO COA	297.755,52 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
20	05 23119 48000 CONVENIO FEAFES MELILLA	125.138,61 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
21	05 23120 48000 CONVENIO TEAMA	162.499,56 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
22	05 23121 48000 CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	219.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
23	05 23122 48000 CONVENIO ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL DE MELILLA (CAPACES)	202.724,85 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
24	05 23123 48000 CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	302.750,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
25	05 23124 48000 CONVENIO AMLEGA	59.524,70 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
26	05 31105 48000 CONVENIO ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE MELILLA (ADIMEL)	205.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
27	05 23125 48000 CONVENIO MENSAJEROS POR LA PAZ	40.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA

28	05 23104 48000 PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	2.678.932,64 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA CONCURRENCIA NO COMPETITIVA / DIRECTA
29	05 23100 48000 SUBV. CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	172.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
30	05 23100 47900 CONVOCATORIA MANTENIMIENTO PROGRAMA TAXIS ADAPTADOS	10.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
31	05 23102 48000 SUBV. ORGANISMOS SIN ANIMO LUCRO	224.302,35 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
32	05 23103 48000 SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL. CON CARGO A LA ASIGN. TRIBUT. DEL 0,7% DEL IRPF - AFECTADA	3.043.544,43€	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
33	05 31106 48000 CONVOCATORIA SUBVENCIONES SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
34	05 23127 48000 AYUDA A ENFERMOS NEUROLÓGICOS	300.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA / DIRECTA
35	05 31100 48000 BECAS TALLERES ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	50.000,00 €	SALUD PÚBLICA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
36	05 23133 48001 ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS	200.000,00€	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
37	05 24103 48000 PROGRAMA ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+20212027	300.258,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA/DIRECTA
38	05 23107 48900 MUJERES VECINALES	280.574,92 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
39	05 31108 48000 ASOCIACIÓN HUELLAS DE SOLIDARIDAD	100.000,00 €	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA
39	05 23113 48001 ASOCIACIÓN ANAR	9.500,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
40	05 23119 48001 CONVENIO ASOCIACION HOGAR LA SALLE JEREZ	54.596,70 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
41	05 23120 48001 INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DULCE NOMBRE DE MARIA	580.350,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
42	05 23121 48001 FUNDACION EMET ARCOIRIS	493.115,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
43	05 23122 48001 ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES PARALITICOS CEREBRALES	43.920,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
44	05 23123 48001 MELILLA INTEGRAL	206.500, 00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
45	05 23126 48000 AYUDAS TRASLADOS PENÍNSULA ENFERMOS	200.000, 00€	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
46	05 23126 48001 ASOCIACIÓN CULTURAL GITANOS DEL SIGLO XXI	100.000, 00	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA
47	05 23125 48001 ASOCIACIÓN CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ	285.000,00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
48	05 23129 48000 ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE MELILLA	13.923,00 €	SERVICIOS SOCIALES/SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
49	05 23128 48000 ASOCIACIÓN MELILLA INSERCIÓN	128.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
50	05 23128 48001 ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA	391.750,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
51	05 23129 48001 DIVINA INFANTITA	574.225,99 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
52	05 23127 48001 ASOCIACIÓN CULTURAL Y ACCIÓN SOCIAL YASINEN	100.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
53	05 23130 48000 ASOCIACIÓN MÉRGENES Y VÍNCULOS	150.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
54	05 23130 48001 ASOCIACIÓN ASYRE	190.000,00	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA
55	05 23131 48000 EL TECHO ES UN DERECHO	30.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA/DIRECTA
56	05 23131 48001 COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE MELILLA	100.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA

57	05 23133 48001 COLEGIO DE MÉDICOS DE MELILLA	150.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
58	05 23134 48001 TERAPI GUAU	50.000,00 €	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/DIRECTA
50	05 23107 48001 SUBV. CENTRO COLABORADORES MENORES	150.000,00 €	MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA COMPETITIVA / NO COMPETITIVA / DIRECTA
59	05 31202 78000 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MELILLA	200.000,00€	SALUD PÚBLICA	NOMINATIVA/DIRECTA
60	05 23101 78000 CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	150.000, 00€	SERVICIOS SOCIALES/MENOR Y FAMILIA	CONCURRENCIA /DIRECTA
61	05 23100 78001 SUBVENCIONES CAPITAL CENTROS POLÍTICAS SOCIALES	7.335,00 €	SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA /DIRECTA
62	05 23129 78000 DIVINA INFANTITA	50.000, 00€	MENOR Y FAMILIA	NOMINATIVA/ DIRECTA

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Lo que se traslada para su publicación y general conocimiento.

Melilla, 13 de octubre de 2026,
La Secretaria del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 0103 de fecha 02/06/2025 (BOME Extra nº 35 03/06/2025),
María José Gómez Ruiz